JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Entrada nº: 2018207020001003
20/03/2018 11:30:56

A LA ATENCIÓN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA,

DOÑA MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

Cáceres, 20 de Marzo de 2018

Los docentes hemos sido el sector más perjudicado frente al resto de los funcionarios, sin carrera profesional y por tanto sin acceso a la promoción vertical y/u horizontal, así como excluidos del plan de pensiones general de los funcionarios. Del mismo modo, los docentes han estado reciclando su formación y adaptándose a los nuevos retos educativos y sociales mucho más allá de lo exigible para la consecución de los distintos sexenios. Esa formación y adaptación supone para los mismos mucho tiempo y esfuerzo económico, que repercuten directamente en el aula y en nuestros alumnos, es decir, beneficiando al sistema sin recibir nada a cambio.

El docente, el siempre olvidado en todas las leyes educativas, necesita ser recompensado por tanta dedicación altruista al ser la piedra angular del sistema educativo.

Es por todo ello que desde ANPE consideramos beneficioso para el sistema en sí mismo y justo para el docente extremeño, alcanzar la homologación salarial con el resto de docentes, diferencia que sin puestos singulares o complementos de coordinación varían entre los 5.000 y 6.000 euros anuales, siendo aún mayor cuando englobamos todos los servicios posibles.

Por otro lado los cuerpos docentes son los únicos cuerpos funcionariales de carácter estatal, es decir, su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado está regulado a nivel nacional y es idéntico en todas las Comunidades Autónomas, pero, a su vez, están transferidos a las CCAA y sus retribuciones son abonadas por las mismas. Así, en los últimos años, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.

A lo anterior hay que añadir que algunas CCAA tienen una carrera profesional retribuida, mientras otras no incentivan la formación ni participar en los proyectos de los centros. Otras tienen complementos por formación permanente, tutoría, coordinación de nivel o ciclo, jefatura de departamento, residencia, peligrosidad, formación, maestros en IES, entre otros, que son retribuidos o no en función de la CCAA donde se trabaja, o bien hay importantes diferencias salariales. Al igual que hay también complementos por ejercer cargos directivos en nuestros centros educativos que son retribuidos de manera desigual según la autonomía en la que se ejerza, aunque dichos centros sean de idénticas características.

Esta brecha salarial y trato desigual llega también al profesorado interino. En algunas CCAA cobran los mismos complementos que los funcionarios de carrera, como los sexenios, y en otras no. Al igual que en unas CCAA les abonan los meses de verano y en otras, con el mismo tiempo de servicio, no lo hacen.

Exigimos la inmediata la equiparación salarial docente de manera inmediata, estableciéndose unas estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes, en función de la autonomía donde se esté trabajando.

Por todo ello, próximamente trasladaremos al Ministro de Educación las más de 20.000 firmas obtenidas con el fin general de que lidere y convoque la Conferencia Sectorial de Educación, para abordar dicho situación y en su caso, habilite los necesarios mecanismos para que cada CCAA pueda en el ámbito de sus competencias, llevarlo a cabo.

La inmensa mayoría de las CCAA ya tienen sus respectivos presupuestos generales aprobados y en marcha. Solamente una disposición ministerial y la inclusión en los presupuestos generales de medidas concretas y específicas, que pueden ser tanto estatales como autonómicas, para el sector docente, podrían modificar los mismos, además de flexibilizar unos objetivos de reducción del déficit público que sólo a través de disposiciones ministeriales se pueden modificar.

Desde ANPE Extremadura, y en nombre de la organización a la que represento, solicito manifieste su predisposición de negociar, si las condiciones presupuestarias así lo permiten, la equiparación salarial, como ya ha hecho Andalucía, para que esta justa reivindicación reconozca el trabajo de los docentes extremeños frente al resto de los docentes del Estado

Del mismo modo y en nombre de la organización a la que represento, solicito tenga a bien, y a la mayor brevedad posible, pueda atendernos de manera presencial para poder debatir dicho asunto.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
EXTREMADURA

Antonio Vera Becerra, Presidente de ANPE Extremadura